G

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta, el interventor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

ACTA No.	FECHA ACTA (DD/MM/AA)	CONTRATO NÚMERO	C.D.P.	R. P
02 Y FINAL	21/08/2026	CPSA OFCOM 143 2026	0151 - 0858	00258 - 1117

NOMBRE CONTRATISTA	NIT
PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA SAS - PROPCOL S.A.S	900.886.849-2

NOMBRE SUPERVISOR	CARGO
CATALINA RUIZ DÍAZ	JEFE OFICINA DE COMUNICACIONES

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS PARA LA REALIZACIÓN DE TODAS LAS ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y DE DESARROLLO ECONÓMICO QUE HACEN PARTE DE LA COSTUMBRE Y LA TRADICIÓN EN EL MARCO DE LAS XXIX FIESTAS DEL ATARDECER 2026, EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS, ANTIOQUIA.

PERÍODO A CANCELAR	DESDE EL 15 DE AGOSTO DE 2026 AL 20 DE AGOSTO DE 2026

DESEMBOLSO DE DINEROS

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRATO	ADICIONES	VALOR ACTA	SALDO EN CAJA
CONTRATO INICIAL	$ 1.650.000.000	$		$ 1.650.000.000
Anticipo (40%)	$ 1.650.000.000	$	$ 660.000.000	$ 990.000.000
Adición N° 1	$ 1.945.000.000	**$ 295.000.000**	$ -	$ 1.285.000.000
Acta de Pago 01 (50%)	$ 1.945.000.000	$	$ 1.090.500.000	$ 194.500.000
Acta de Pago 02 (10%)	$ 1.945.000.000	$	$ 194.500.000	$ -

CONSIDERANDO:

Se firma la presente acta en virtud de que las actividades efectuadas como parte de las obligaciones contempladas en el contrato fueron recibidas a entera satisfacción por parte de la interventoría y/o la supervisión del contrato.

- Un anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez el contratista PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S-PROPCOL S.A.S identifica con Nit. Nro. 900886849-2 representada legalmente por el señor DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.036.619.126 de Itagüí, Antioquia, suscriba el respectivo contrato, constituya las pólizas requeridas, y firme el acta de inicio. Dicho anticipo será amortizado a través de las cartas de compromiso con los artistas requeridos.

- ☐ Un segundo pago el día viernes catorce (14) de agosto de 2026 del cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, con la presentación de la carta de confirmación de los artistas. Un anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez el contratista PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S-PROPCOL S.A.S identifica con Nit.

- ☐ Un último y tercer pago el día viernes veintiuno (21) de agosto de 2026 del diez por ciento (10%) restante del valor del contrato, con la presentación de la carta de confirmación de los artistas. Un anticipo correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor del contrato, una vez el contratista PROYECTOS PUBLICO PRIVADOS PARA COLOMBIA S.A.S-PROPCOL S.A.S identifica con Nit.

 Nro. 900886849-2 representada legalmente por el señor DANIEL FELIPE ALZATE CASTAÑO identificado con cedula de ciudadanía Nro. 1.036.619.126 de Itagüí, Antioquia, suscriba el respectivo contrato, constituya las pólizas requeridas, y firme el acta de inicio. Dicho anticipo será amortizado a través de las cartas de compromiso con los artistas requeridos.

 Se anexa para el correspondiente pago:

- ☐ Documento que acredita que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus trabajadores, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. *(Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato, sin que la cotización sea inferior a un IBC, del SMLMV).*

- ☐ Informe de actividades y evidencias (*en caso de obra pública adjuntar memorias de cálculo y demás documentos que den cuenta del desarrollo de la obra*).

- ☐ Cuenta de cobro o factura de venta

 Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por el supervisor del contrato, el día 21 del mes de agosto de 2026.

Catalina Ruiz Diaz.

CATALINA RUIZ DÍAZ
Jefe Oficina de Comunicaciones
Supervisora

El camino hacia la competitividad

Elaboró: Javier Martínez Álzate – Auxiliar Administrativo Oficina de Comunicaciones
Revisó: Catalina Ruiz Díaz – Jefe Oficina de Comunicaciones